

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

12637 *Ejecución de títulos no judiciales 136/2014 sobre ordinario*

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 0000136 /2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ANGEL RAMON ALAMO ARROYO contra la empresa SEBASTIAN REUS TORRES, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“ PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución titulo no judicial a favor de la parte ejecutante, ANGEL RAMON ALAMO ARROYO, frente a SEBASTIAN REUS TORRES, parte ejecutada, por importe de 3.101,49 euros en concepto de principal, más otros 610,15 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a SEBASTIAN REUS TORRES, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a ocho de Julio de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

